

 Organización de Estados Iberoamericanos Organización de Estados Iberoamericanos	MANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN OEI COLOMBIA	CO-COM-P01	
		Edición 4	Página 1 de 29

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN, Directora de la Oficina Nacional de la OEI en Colombia, quien actúa como órgano de contratación en relación con el expediente del Proceso Simplificado No. **017 de 2023**, cuyo objeto es: *“Contratar a través de una persona natural, jurídica o proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o naturales el suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega mediante una bolsa a monto agotable para bienes e insumos correspondientes a la categoría “Carpas” solicitados por las instituciones educativas oficiales de Bogotá, focalizadas por la Secretaría de Educación del Distrito – SED, desde el Componente 1 Colegios Abiertos a la Comunidad y Componente 2 Entornos Educativos Compartidos, del Programa de Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO), en el marco de ejecución del convenio No. 3113 del 2022 celebrado entre la SED Secretaría de Educación Distrital y la OEI Organización de Estados Iberoamericanos”.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

CRITERIOS DE SELECCIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA.

Se deben anexar los siguientes documentos, los cuales conforman la información requerida para la evaluación de la propuesta:

2.1.1. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los proponentes personas jurídicas y la personas naturales o jurídicas con poderes de representación, de decisión o de control en relación con la persona jurídica deberán acreditar que No se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

- a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- b. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;
- c. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:
 - i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
 - ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
 - iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
 - iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
 - v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- d. se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
 - i) fraude;
 - ii) corrupción;
 - iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;
 - iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 - v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- e. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

En caso de no enviar en la propuesta los documentos que permitan evidenciar que no se encuentra en las anteriores situaciones de exclusión, lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual se deberá diligenciar por cada una de las personas mencionadas al inicio del numeral el Anexo 5 del presente pliego.

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

2.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN EXPRESA Anexo1, Anexo 1A.

Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la persona jurídica, la cual deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, fax, correo electrónico y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas y aceptación de su contenido. (Se deberá diligenciar carta de presentación de la propuesta jurídica, técnica y financiera y declaración expresa de acuerdo con los Anexos 1 y 1A). Así mismo el proponente deberá diligenciar el Anexo No. 1 sobre declaraciones expresas el cual deberá estar firmado por el representante legal de la persona jurídica, o persona natural, por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal y por los representantes de cada uno de sus integrantes.

2.1.3. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal que sea legible de la entidad jurídica o del consorcio que presente su intención de participación a la convocatoria.

2.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a favor de la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI –** formato Entidades Particulares, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz haya sido aprobada debidamente por la Superintendencia Financiera a nombre de entidades particulares.

El costo de la prima de garantía será por cuenta del proponente.

La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto de la presente convocatoria, por el término de dos (2) meses contados a partir del día fijado para el cierre de la convocatoria.

El proponente deberá mantener vigente todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale la OEI, si así ocurriere.

Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de la Convocatoria, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que al efecto le señale la entidad contratante (OEI), so pena de rechazo de la propuesta, si no cumple.

Esta garantía la hará efectiva la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, en el caso de que el proponente retire su oferta dentro del periodo de validez de esta o cuando el proponente favorecido no firme el contrato respectivo o no constituya las garantías contractuales exigidas.

La garantía será devuelta a los proponentes única y exclusivamente en la eventualidad de declararse desierta la presente convocatoria.

Nota: se deberá presentar la garantía con la propuesta y anexar el correspondiente recibo de pago o certificación de pago de la garantía original, **SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA ORIGINAL (FIRMADA) CON LA PROPUESTA Y ANEXAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA GARANTÍA ORIGINAL, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

2.1.5 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado original de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste como mínimo quien ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social, dentro del cual deben hallarse comprendido las actividades objeto de la presente convocatoria. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de esta, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta por el valor de esta.

Las personas jurídicas nacionales deben acreditar que su vigencia se extiende por el plazo del contrato y dos (2) años más y **acreditar que se encuentran constituidas y domiciliadas en Colombia.**

2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

2.2.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS

- a. Balance General a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- b. Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022 comparado 2021.
- c. Notas a los Estados Financieros 2022 y 2021.
- d. Índices financieros de 2022 y 2021.
- e. Declaración de renta 2021.

Se deberá discriminar en las cuentas del balance, el valor del activo corriente, del activo total y el valor del pasivo corriente y del pasivo total.

Certificación a los estados financieros de acuerdo con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal, el contador y el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera, ésta deberá presentar los estados financieros de la sucursal en Colombia.

Los estados financieros se deben presentar en valores absolutos, en caso de que no sean presentados así, se requerirá al proponente para que presente la información de la manera solicitada.

2.2.2. CERTIFICADO DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

Certificado Vigente de Antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.3. FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

El Proponente deberá allegar copia de la tarjeta Profesional de Contador y Revisor Fiscal, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

2.2.4. FOTOCOPIA DEL RUT

El Proponente deberá allegar copia del RUT, debidamente actualizado de acuerdo con las normas vigentes.

ANEXO 2: El proponente deberá presentar el **Anexo No. 02** debidamente diligenciado

2.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

2.3.1. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar:

Máximo 3 certificaciones de contratos en ejecución y/o liquidados, o contratos con su respectiva acta de terminación, cuya sumatoria sea igual 100% del presupuesto del grupo a presentarse en actividades relacionadas con la presente convocatoria.

Contratación del suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega de bienes e insumos de Deportes.

La experiencia deberá demostrarse como mínimo desde el mes de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de las propuestas.

Las certificaciones presentadas para cumplir con la experiencia deberán demostrar la idoneidad del proponente en la realización de actividades relacionadas con el comercio, almacenamiento y distribución de insumos de carpas en Bogotá u otras ciudades del país.

Las certificaciones allegadas para acreditar la experiencia específica deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor ejecutado del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Obligaciones contractuales.
- Especificaciones de los bienes y servicios entregados
- Actas de liquidación de los contratos

Si el contrato se ejecutó mediante consorcio o unión temporal, el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación.

En el caso de allegar actas de liquidación de los contratos, las mismas deben contener mínimo la anterior información.

En caso de allegar facturas de venta, las mismas deben contener como mínimo la anterior información o deberán estar acompañadas de la certificación o acta de liquidación que permita conocer la información antes señalada. En caso de que la factura no permita evidenciar lo mencionado, no será tenida en cuenta dentro de la experiencia.

La experiencia debe ser con Entidades Públicas o Privadas, Patrimonios Autónomos u organismos internacionales u ONGs internacionales o agencias de Cooperación Internacional o Multinacionales o Federaciones de Gremios del sector agropecuario.

En caso de acreditarse la experiencia a través de figuras asociativas, se tendrá en cuenta solamente el valor de lo acreditado hasta en el porcentaje que le corresponda a cada proponente en dicha figura.

En caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia será verificada de acuerdo con el resultado de la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.

2.3.1.1. LOGÍSTICA PARA TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE

Para una mayor efectividad y agilidad en el suministro y entrega de bienes y materiales, se requiere que los proponentes cuenten con:

Una bodega o espacio que reúna las condiciones técnicas necesarias para el almacenamiento previo a la entrega a las instituciones educativas.

Para acreditar este requisito habilitante se deberá aportar la propiedad del inmueble o la tenencia en calidad de arrendamiento, leasing o cualquier otra figura que le permita ejecutar el derecho de usufructo del bien. El inmueble deberá estar en la ciudad de Bogotá o en un municipio aledaño.

Para soportar este requisito, el proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal, en donde conste la dirección de inmueble en la zona, con el correspondiente certificado de libertad del inmueble en donde se demuestre la propiedad de este o el contrato de arrendamiento, leasing o figura que le permite ejercer el uso del bien.

Es necesario que se cumpla con el requisito de bodega para almacenamiento, por lo cual la OEI, podrá realizar las visitas de revisión que correspondan.

De igual forma se deberá acreditar que cuenta con los vehículos para el transporte de los bienes e insumos hasta las instituciones educativas. Esto lo podrá acreditar mediante tarjetas de propiedad, contratos de alquiler, contratos de transporte, o contratos de colaboración donde en el caso de adjudicación garanticen el servicio de transporte futuro.

2.3.2. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Teniendo en cuenta las actividades requeridas dentro de la presente convocatoria, así como los presupuestos oficiales a ejecutar, el proponente deberá acreditar mediante certificación firmada que cuenta con el siguiente equipo mínimo y anexar las hojas de vida con los soportes correspondientes de cada uno de los perfiles:

2.3.2.1. COORDINADOR O GERENTE GENERAL DEL CONTRATO

El coordinador o gerente general del contrato, será la persona enlace con la OEI, será la persona de responsable de atender cada requerimiento, dar respuesta a solicitud, inquietud, deberá resolver las diferentes situaciones que se presenten dentro de la ejecución, así como deberá presentar los informes que le sean solicitados. Deberá ser profesional en ciencias económicas o administrativas, con experiencia mínima de 3 años en coordinación y/o gerencia de proyectos. Para acreditar este deberá allegar la hoja de vida con sus soportes. La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la hoja de vida presentada sea del profesional a ejecutar las actividades.

2.3.2.2. EQUIPO DE TRABAJO EN LOGÍSTICA.

El proponente seleccionado deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, en todo su contexto, para lo cual, indicara el equipo de trabajo con el que contará (tanto en número como en formación requeridos), anexando las hojas de vida con los soportes correspondientes y que permitan inferir la experiencia para el desarrollo de las actividades propias de cada uno de los perfiles; La OEI verificará desde el inicio de la ejecución del contrato, que la, o las hojas de vida presentadas correspondan a las personas que van a ejecutar las actividades.

Este equipo, es responsable de las actividades administrativas y logísticas requeridas para el adecuado suministro de los bienes solicitados por las iniciativas o entornos.

Las hojas de vida de todo el personal presentado, incluyendo el representante legal, deberán estar acompañadas de:

- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

2.3.3. EFECTIVIDAD Y GARANTÍA EN LAS ENTREGAS

La OEI en solicitud fijará unas fechas y horas específicas para la entrega de estos bienes, a cada una de las instituciones educativas (iniciativa o entorno), para lo cual el proponente deberá acreditar que podrá realizar las actividades de almacenamiento y/o bodegaje, transporte, custodia, y demás actividades mínimas requeridas logísticamente para que el bien sea entregado con las condiciones óptimas dando cumplimiento al cronograma de entregas suministrado por la OEI.

En caso de que el proponente no pueda dar cumplimiento al cronograma suministrado por la OEI, deberá avisar con mínimo 8 días hábiles anteriores al evento o entrega, las razones por las cuales no podrán dar cumplimiento a las entregas, y deberá presentar nueva propuesta de fecha de entrega.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Los insumos solicitados, son todos aquellos descritos dentro de la categoría Carpas: Incluye estructuras tipo carpas o toldos para la cobertura de eventos en espacios abiertos.

En la tabla adjunta, se detallan algunos de los insumos que serán solicitados al proveedor, cabe aclarar que esta tabla aún no contiene la totalidad de estos, ya que se completará de acuerdo con las necesidades informadas por las instituciones en su debido momento y que estarán en el marco de la categoría de Carpas. Los insumos y cantidades serán solicitadas al contratista bajo la modalidad de monto agotable, dependiendo de la necesidad de las Instituciones educativas priorizadas por el programa ECO en el marco de ejecución del **Convenio No. 3113-2022**.

Los bienes requeridos al contratista deberán ser entregados de acuerdo con la demanda de las instituciones, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado para el efecto.

Las opciones de los ítems descritos en el objeto del presente contrato podrán ser modificados tanto en calidad, como marca, o cantidad por mutuo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato, siempre y cuando estos posean iguales o similares calidades y proporciones a las aquí descritas.

A continuación, se relacionan algunos de los elementos solicitados por las instituciones, con precios unitarios de referencia para ser tenidos en cuenta en la propuesta económica:

Código	Insumo	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Sin IVA	IVA Unitario
--------	--------	-------------	---------------------	-------------------------	--------------

EECO_9_AGH_68	Carpas	Carpa Toldo 3x3 Plegable Reforzado Impermeable uso genérico, todo tipo de superficies (zonas verdes, cemento, entre otros) , Peso del paquete: 30.2 kg, Medidas: 310 x 300 x 600 cm, Altura x Ancho x Profundidad: 310 cm x 300 cm x 600 cm Modelo: HJCT60020001, color lila con nombre del proyecto y logos	2	\$ 810.924	\$ 154.076
EECO_15_AL_M_12	Carpas	Carpa tipo kiosco de 4.00m x 4.00m a cuatro aguas techo con 3 laterales completos y 3 ventanas elaboradas en vinilo elaborado en lona verano (durabilidad de 4 a 5 años) estructura metálica desarmable. Estructura desarmable: Tubería metálica, cerchas en tubo cuadrado 1" en calibre 18 reforzadas cada 50cm, diagonales en tubo cuadrado 1" en calibre 18, soportes en tubo cuadrado de 1 ½ "en calibre 16 con discos de 12cm de diámetro, acabados en pintura electrostática. Lona verano: recubierta en PVC con soporte textil de poliéster, fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color (protección UV), resistente a hongos y bacterias peso aproximado 470gr/m2, disponible todos los colores, sellada a electro frecuencia, durabilidad de 4 a 5 años a la intemperie con refuerzo en todas las esquinas y correas para facilitar el agarre, flexible 100%, fácil limpieza, apta para todo tipo de estampación.	2	\$ 1.781.513	\$ 338.487
EECO_15_CP_LG_10	Carpas	Carpa tipo kiosco de 4.00m x 4.00m a cuatro aguas techo con 3 laterales completos y 3 ventanas elaboradas en vinilo elaborado en lona verano (durabilidad de 4 a 5 años) estructura metálica desarmable. Estructura desarmable: Tubería metálica, cerchas en tubo cuadrado 1" en calibre 18 reforzadas cada 50cm, diagonales en tubo cuadrado 1" en calibre 18, soportes en tubo cuadrado de 1 ½ "en calibre 16 con discos de 12cm de diámetro, acabados en pintura electrostática. Lona verano: recubierta en PVC con soporte textil de poliéster, fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color (protección UV), resistente a hongos y bacterias peso aproximado 470gr/m2, disponible todos los colores, sellada a electro frecuencia, durabilidad de 4 a 5 años a la intemperie con refuerzo en todas las esquinas y correas para facilitar el agarre, flexible 100%, fácil limpieza, apta para todo tipo de estampación.	2	\$ 1.781.513	\$ 338.487
EECO_4_CNC_12	Carpa plegable	Carpa 3x6 para exteriores impermeable Carpa Toldo 3X6 Plegable Reforzado Impermeable Azul Material de la carpa: Textil lona oxford Alto: 310 cm Peso del producto: 30.2 kg Ancho: 300 x 600 cm Número de habitaciones 1 Material de las varillas: Aluminio Tecnología de la tela: Protección anti rayos uv Garantía del proveedor 30 días Impermeable: Sí	3	\$ 492.353	\$ 93.547
EECO_16_EN_SMM_15	Carpas	3 carpas tipo oficina móvil, con ventanas, cubierta: 3x3 mts = \$3500000 1 Carpa tipo oficina cubierta 2x2= \$1400000	3	\$ 1.372.549	\$ 260.784
EECO_15_LPP_16	Carpas	Carpa tipo kiosco de 4.00m x 4.00m a cuatro aguas techo con 3 laterales completos y 3 ventanas elaboradas en	2	\$ 1.781.513	\$ 338.487

		vinilo elaborado en lona verano (durabilidad de 4 a 5 años) estructura metálica desarmable. Estructura desarmable: Tubería metálica, cerchas en tubo cuadrado 1" en calibre 18 reforzadas cada 50cm, diagonales en tubo cuadrado 1" en calibre 18, soportes en tubo cuadrado de 1 ½ "en calibre 16 con discos de 12cm de diámetro, acabados en pintura electrostática. Lona verano: recubierta en PVC con soporte textil de poliéster, fácil limpieza, impermeable, estabilidad de color (protección UV), resistente a hongos y bacterias peso aproximado 470gr/m2, disponible todos los colores, sellada a electro frecuencia, durabilidad de 4 a 5 años a la intemperie con refuerzo en todas las esquinas y correas para facilitar el agarre, flexible 100%, fácil limpieza, apta para todo tipo de estampación.			
EECO_5_RJC_7	Carpa	Carpa desmontable, tipo Quiosco de 4 x 3 mts. Desarmable, Estructura metálica tubería cuadrada de Pintura electrostática con paredes (sede A-B-C) azul	2	\$ 1.680.672	\$ 319.328
EECO_9_GA_70	Carpas	Carpa Toldo 3x3 Plegable Reforzado Impermeable uso genérico, todo tipo de superficies (zonas verdes, cemento, entre otros) , Peso del paquete: 30.2 kg, Medidas: 310 x 300 x 600 cm, Altura x Ancho x Profundidad: 310 cm x 300 cm x 600 cm Modelo: HJCT60020001, color lila con nombre del proyecto y logos	2	\$ 810.924	\$ 154.076
ECCO_19_AO_14	Carpa	Carpa plegable con paredes. Medidas 6mts x 3 mts, color : Blanco	2	\$ 2.941.176	\$ 558.824
EECO_17_NH_17	Carpa	Carpa para eventos sociales 8 metros de largo x 6 metros de ancho. Acero reforzado anticorrosión. Lona resistente con gramaje de 600D Protección rayos UV Color blanco Fácil de instalar y desmontar	1	\$ 924.370	\$ 175.630
ECCO_20_US_A_34	Carpa desarmable tipo hangar	Carpa: Tipo hangar con techo estructura y laterales con forma circular de las siguientes dimensiones y características. Estructura: fabricada en tubería cuadrada de 1" y 1 y medio C18 y C16, todo debidamente terminado con pintura en polvo hornable electroestática, desarmable y transportable, color negro. Techo y Laterales: Confeccionada en lona P.V.C referencia PLASTILONA a color al 100% techo blanco y cuerpo blanco, debe tener dos logos del proyecto fronteras en el techo uno en cada esquina superior de la carpa, impermeable, de fácil limpieza, con ventanas en vinilo y puerta de acceso al frente. Dimensiones : Ancho 3,30 mt + 7,05 mt de largo + Patas del frente más largas que las traseras 64,6 cm + de las patas delanteras al frente 2,20 metros y del frente de la carpa al techo tipo hangar 2,50 mt.	1	\$ 10.084.034	\$ 1.915.966
EECO_1_KPD_16	Carpa	Carpa de 2x2, techo y laterales, estructura en tubo redondo de 1" calibre 18 recubierta en pintura electroestática, lona 100%, impermeable, color blanco	1	\$ 840.336	\$ 159.664
EECO_1_SB_17	Carpa	Carpa de 2x2, techo y laterales, estructura en tubo redondo de 1" calibre 18 recubierta en pintura electroestática, lona 100%, impermeable, color blanco	1	\$ 840.336	\$ 159.664

EECO_14_SC_4	Carpa Toldo plegable	Toldo Plegable 3 x 3 Mt Azul de 3x3 metros con alto de 3.14 metros, estructura el metal completamente plegable y portátil, recubrimiento de tela en lona o poliéster de alta resistencia.	2	\$ 310.840	\$ 59.060
EECO_4_SJC_11	Carpa plegable	Carpa 3x6 para exteriores impermeable Carpa Toldo 3X6 Plegable Reforzado Impermeable Azul Material de la carpa: Textil lona oxford Alto: 310 cm Peso del producto: 30.2 kg Ancho: 300 x 600 cm Número de habitaciones 1 Material de las varillas: Aluminio Tecnología de la tela: Protección anti-rayos uv Garantía del proveedor 30 días Impermeable: Sí	3	\$ 492.353	\$ 93.547
CA_BJ_33	Carpas	Carpa desmontable, tipo kiosco Carpa 4x3 techo y estructura con 4 laterales	1	\$ 1.680.672	\$ 319.328
CA_BN_14	Carpas	Carpa móvil de 6 X 6 techo y estructura en tubo cuadrado de una pulgada, terminados con pintura electrostática y soldadura, cubierta en lona verano 100% impermeable vulcanizada y reforzada en todas las partes donde ejerce tensión y fricción.	3	\$ 1.974.790	\$ 375.210
CA_CC_1	Carpas	Carpa desmontable Carpa tipo kiosco o pirámide de 4m x 4m - Estructura metálica en acero al carbón, tubo cuadrado de 1" calibre 20 y parales en tubo cuadrado de 1-1/2" calibre 18 con acabado en pintura anticorrosiva color negro. Cubierta en lona plástica pvc 100% impermeable de alta calidad 350 micras. Resistente a los rayos uv y a la intemperie. Disponibile en color azul, blanco, rojo, verde, plateado,	2	\$ 1.344.538	\$ 255.462
Corte 1 CA FMV	Carpa desmontable Carpa tipo Kiosco de 4 x 4 mt. Desarmable , Estructura metálica tubería cuadrada de Pintura electrostática.	Carpa desmontable: Carpa tipo Kiosco de 4 x 4 mt. Desarmable, Estructura metálica tubería cuadrada de Pintura electrostática. Techo confeccionado en Lona Verano (lona con recubrimiento en PVC). 4 laterales Confeccionados en Lona Verano con opción de ventana en vinilo transparente y/o puerta con cremallera enrollable.	3	\$ 1.344.538	\$ 255.462
Corte 1 CA EO	Carpa Para Eventos 6 metros x 6 Con Paredes	Carpa Para Eventos 6 metros x 6 Con Paredes. Color Blanco	2	\$ 1.008.403	\$ 191.597
Corte 1 CA VM	Carpa para eventos plegable en abanico	Carpa para eventos plegable en abanico de lona de 3x3 toldo	2	\$ 789.916	\$ 150.084
Corte 1 CA VB	Carpas plegables cubiertas color azul 3 x 3 mts, estructura metálica material lona	Carpas plegables cubiertas color azul 3 x 3 mts, estructura metálica material lona, resistente al agua	2	\$ 504.202	\$ 95.798

CA_FM_65	Carpas	Carpa toldo plegable 3x4.5. Mts blanco	1	\$ 588.235	\$ 111.765
CA_FN_1	Carpas	Carpa doble: tipo hangar con techo estructura y laterales con forma circular de las siguientes dimensiones y características. Estructura: fabricada en tubería cuadrada de 1" y 1 y medio c18 y c16, todo debidamente terminado con pintura en polvo horneable electroestática, desarmable y transportable, color negro. Techo y laterales: confeccionada en lona p.v.c referencia plastilona a color al 100% techo azul y cuerpo naranja, debe tener dos logos en el techo uno en cada esquina superior de la carpa, impermeable, de fácil limpieza, con ventanas en vinilo y puerta de acceso. Dimensiones: primera carpa 2.7 x 8.74 hangar techo estructura y laterales (1), segunda carpa 4.3 x 6.90 m hangar techo estructura lateral (1). Instalada	1	\$ 10.852.101	\$ 2.061.899
CA_GM_2	Carpas	Carpa toldo en lona poliéster fácil de manejar, medida 3.00x3.00 metros, diseños con logos de la iniciativa, programa ECO y escudo del colegio	1	\$ 810.924	\$ 154.076
CA_C_1	Carpas	Carpa tipo quiosco desmontable carpas tipo kiosco 4x4 elaboradas en lona recubierta en pvc, son 100% impermeables, estructura metálica desarmable de 1 pulgada calibre 18, parales de pulgada 1/2 calibre 16 y soporte en disco de 12cm de diámetro, doble cercha reforzada a cada 50cm, pintura electroestática y sistema de fácil ensamble.	2	\$ 1.764.706	\$ 335.294
CA_GC_2	Carpas	Carpa tipo quiosco desmontable carpas tipo kiosco 4x4 elaboradas en lona recubierta en PVC, son 100% impermeables, estructura metálica desarmable de 1 pulgada calibre 18, parales de pulgada 1/2 calibre 16 y soporte en disco de 12cm de diámetro, doble cercha reforzada a cada 50cm, pintura electroestática y sistema de fácil ensamble	1	\$ 1.764.706	\$ 335.294
CA_IF_25	Carpas	Carpa 3x6 para exteriores impermeable Carpa Toldo 3X6 Plegable Reforzado Impermeable Azul Material de la carpa: Textil lona oxford Alto: 310 cm Peso del producto: 30.2 kg Ancho: 300 x 600 cm Número de habitaciones 1 Material de las varillas: Aluminio Tecnología de la tela: Protección anti rayos uv Garantía del proveedor 30 días Impermeable: Sí	2	\$ 492.353	\$ 93.547
CA_NC_18	Carpas	Carpa color blanco, desmontable tipo quiosco de 2x2. Estructura metálica tubería cuadrada de Pintura electrostática. Techo confeccionado en lona verano (lona con recubrimiento en PVC). 4 laterales confeccionados en lona verano con opción de ventana en vinilo transparente y/o puerta con cremallera enrollable	1	\$ 840.336	\$ 159.664
CA_PBJ_2	Carpas	Carpa de 2x2, techo y laterales, estructura en tubo redondo de 1" calibre 18 recubierta en pintura electroestática, lona 100%, impermeable, color azul rey	5	\$ 840.336	\$ 159.664
CA_ITI_34	Carpas	Carpa toldo 3x3 blanco	4	\$ 420.168	\$ 79.832
CA_ITI_35	Carpas	Carpa toldo 3x3 azul	2	\$ 420.168	\$ 79.832

CA_RDT_18	Carpas	Carpa 3x6 para exteriores impermeable Carpa Toldo 3X6 Plegable Reforzado Impermeable Azul Material de la carpa: Textil lona oxford Alto: 310 cm Peso del producto: 30.2 kg Ancho: 300 x 600 cm Número de habitaciones 1 Material de las varillas: Aluminio Tecnología de la tela: Protección anti rayos uv Garantía del proveedor 30 días Impermeable: Sí	2	\$ 492.353	\$ 93.547
CA_MZO_29	Carpas	Carpa 3x6 para exteriores impermeable Carpa Toldo 3X6 Plegable Reforzado Impermeable Azul Material de la carpa: Textil lona oxford Alto: 310 cm Peso del producto: 30.2 kg Ancho: 300 x 600 cm Número de habitaciones 1 Material de las varillas: Aluminio Tecnología de la tela: Protección anti rayos uv Garantía del proveedor 30 días Impermeable: Sí	2	\$ 492.353	\$ 93.547
CA_PT_1	Carpas	Carpa estilo membrana arquitectónica de 10x10 mes. Estructural en lona tenso-importada, color preferiblemente gris. Confeccionada en lona 100% impermeable. Tejido fino y moldeable, ideal para áreas de difícil pegado. Gran flexibilidad y resistencia a los desgarros. Resistencia al calor, a la humedad y a los agentes químicos. Permite soldadura en caliente. Una durabilidad de 20 años. Grosor 0.9 mm. Revestimiento pvc. Peso 1050 g/m2. Resistencia a la tracción 3000/3000. Fuerza de desgarro 250/250 n. Adhesión 20 n/cm. Resistencia al frío -30 °c. Resistencia al calor +70 °c. Resistencia a la luz +6 note. Resistencia al desgarro -100000. Estructura en tubo estructural agua negra de 3 y 4 pulgadas; con sus respectivas platinas ancladas al piso fabricada en tubería redonda estructural de altos calibres.	1	\$ 15.126.050	\$ 2.873.950
CA_TP_1	Carpas	Carpa tipo hangar de 6*24 con 14 ventanas puerta. Ultra lona 100% impermeable, retardan al fuego, color blanco.	1	\$ 18.151.261	\$ 3.448.739
EECO_C1_TC_01	Toldo de Patio	De 4m de largo x 3m de ancho con estructura metálica en aluminio de brazo enrollable con brazo de 3.00m carpa retráctil.	1	\$ 1.176.471	\$ 223.529
EECO_C1_PN_01	Carpas	Carpa tipo kiosco con estructura desarmable de 4.50 mts x 3.00 mts, con cubierta en lona 100% impermeable y resistente a la intemperie.	2	\$ 1.806.723	\$ 343.277
EECO_C1_RA_01	Carpas	Carpa tipo kiosco plegable de 3.00 mts x 3.00 mts., con cubierta en lona 100% impermeable y resistente a la intemperie.	2	\$ 2.016.807	\$ 383.193
EECO_C1_DT_01	Carpas	Carpa de eventos para exteriores, tamaño grande, con paredes, color blanco. - Lemy 10 X 30 Carpa Para Banquete De Boda Al Aire Libre Refugio	1	\$ 1.260.504	\$ 239.496
EECO_C1_PS_01	Carpas	Carpa de eventos para exteriores, tamaño grande, con paredes, color blanco. - Lemy 10 X 30 Carpa Para Banquete De Boda Al Aire Libre Refugio	1	\$ 1.260.504	\$ 239.496

EECO_C1_CV_01	Carpas	Carpa de eventos para exteriores, tamaño grande, con paredes, color blanco. - Lemy 10 X 30 Carpa Para Banquete De Boda Al Aire Libre Refugio	1	\$ 1.260.504	\$ 239.496
EECO_C1_TU_01	Carpas	Carpa toldo 3x6 plegable reforzado impermeable uso genérico, todo tipo de superficies (zonas verdes, cemento, entre otros) , peso del paquete: 30.2 kg, medidas: 310 x 300 x 600 cm, altura x ancho x profundidad: 310 cm x 300 cm x 600 cm modelo: hjct60020001, color verde	1	\$ 672.269	\$ 127.731
EECO_C1_TIP_02	Carpas	"carpa publicitaria para eventos sociales, dos aguas con laterales 6x8 metros color blanco. Material lona california impermeable. Laminado de pvc flexible por ambos lados, reforzado con tela poliéster texturizado, tejido de punto"	1	\$ 2.941.176	\$ 558.824
EECO_C1_MF S_01	Carpas	"carpa publicitaria para eventos sociales, dos aguas con laterales 6x8 metros color blanco. Material lona california impermeable. Laminado de pvc flexible por ambos lados, reforzado con tela poliéster texturizado, tejido de punto"	1	\$ 2.941.176	\$ 558.824
EECO_C1_DM_01	Toldo carpa	"Toldo Carpa Plegable Paredes Funda Reforzado 3x3 Impermeable. Acero reforzado anticorrosión. Lona resistente con gramaje de 600D. Protección rayos UV. Sistema de apertura tipo paraguas o acordeón. Fácil de instalar y desmontar. Portátil y fácil de transportar. Color: Blanco	1	\$ 672.269	\$ 127.731
EECO_C1_CB_01	Carpas	Carpa publicitaria para eventos sociales, dos aguas con laterales 6x8 metros color blanco. Material lona california impermeable. Laminado de pvc flexible por ambos lados, reforzado con tela poliéster texturizado, tejido de punto"	1	\$ 2.941.176	\$ 558.824
CA_C_1	Carpas con diseño	Carpa tipo quiosco desmontable carpas tipo kiosco 4x4 elaboradas en lona recubierta en pvc, son 100% impermeables, estructura metálica desarmable de 1 pulgada calibre 18, paralelos de pulgada 1/2 calibre 16 y soporte en disco de 12cm de diámetro, doble cercha reforzada a cada 50cm, pintura electroestática y sistema de fácil ensamble. La carpa lleva impresos los logos: logo de la iniciativa, logo de la IED, logo del programa eco	2	\$ 1.764.706	\$ 335.294

Nota 1: La OEI se reserva la facultad de modificar condiciones de los bienes en cuanto a cantidades y condiciones técnicas, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria.

Nota 2: El participante entiende y acepta, que dentro del valor del contrato a celebrar están incluidos los valores de los fletes, cargas y descargas, almacenamiento a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato.

2.3.4. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 1B)

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la entidad la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos. Dicho valor deberá incluir todos los costos en que se tenga que incurrir para la ejecución del objeto del contrato. En ningún caso el valor total de la propuesta debe exceder el presupuesto estimado.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta no podrá estar condicionado ni ser adicionado o modificado completamente después de presentada la oferta.

La OEI se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenten inconsistencias.

La oferta debe proveer el pago de todos los gastos a que haya lugar por cuenta del contratista.

2.3.4. CÁLCULO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En los costos deberá tenerse en cuenta todos los costos directos e indirectos derivado de los trabajos, deberá cubrir entre otros, los sueldos y jornales y prestaciones sociales del personal profesional y demás requerido o vinculado a la ejecución de las obras, honorarios, impuestos legales a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en el que incurre el proponente para la ejecución de los trabajos, la utilidad y el impuesto de valor agregado (IVA).

CAPITULO 3

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

3.1. TÉRMINOS PARA EVALUACIÓN Y ACLARACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. La OEI podrá solicitar aclaración a las propuestas por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documental para terminar si las propuestas se ajustan a los requerimientos señalados en la convocatoria y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente. Posteriormente se realizará el análisis técnico y económico, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará a través de la página web de la OEI.

3.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1.1 EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITA/RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, **HABILITA O DESCALIFICA** las propuestas para su evaluación financiera, técnica y económica, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

La OEI revisará y evaluará cada una de las propuestas y emitirá concepto sobre los cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

3.1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITA O RECHAZA)

Este aspecto, aunque carece de puntaje de evaluación, habilita o descalifica las propuestas desde el aspecto técnico, se estudiarán y analizarán los requisitos mínimos de carácter técnico exigidos en estos Pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento y emitirá concepto sobre cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los presentes términos.

Nota: Para que la propuesta técnica sea evaluada, debe **CUMPLIR** con todos los **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS** solicitados, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA** y no podrá ser evaluada.

3.1.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez se verifique que los oferentes cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, de carácter JURÍDICO y TÉCNICO, el comité evaluador realizará la valoración y asignación de puntajes acorde a los criterios de evaluación y puntuación.

3.4. CRITERIOS DE PUNTUAJE

Cada proponente podrá obtener un máximo de 100 puntos en la calificación de su propuesta de acuerdo con los siguientes criterios.

ITEM	ASPECTO	PUNTOS
1	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	25
2	PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGÍSTICA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO.	40
3	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR	35
TOTAL, FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN		100

Los factores de evaluación no son subsanables, pues constituirían mejora de la oferta.

En cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada, las propuestas se analizarán de conformidad con lo establecido en el presente proceso de selección.

Así mismo, solamente serán objeto de evaluación los oferentes que hayan acreditado la totalidad de los requisitos habilitantes, desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero.

En desarrollo de este estudio, el comité evaluador podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones que estime necesarias, las cuales solo se consideraran en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

En el presente proceso se seleccionará a quien obtenga la calificación más alta en los criterios de evaluación, y cuya verificación de los requisitos habilitantes resulte como **CUMPLE**.

Para acreditar el cumplimiento de la experiencia establecida en los criterios de calificación, el proponente deberá presentar con su oferta, la totalidad de certificaciones que pretenda hacer valer, las cuales deben cumplir las exigencias del requisito técnico habilitante, **sin que sea posible que, con posterioridad, aporte nuevas certificaciones o modificaciones a las mismas.**

Nota: Para las siguientes valoraciones, el proponente deberá adjuntar en una comunicación expresa, la relación de experiencias y ofertas ponderables con la respectiva referencia de folios en donde se especifiquen los soportes (certificaciones) que lo sustentan.

3.4.1. OFERTA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL – 25 PUNTOS

Se otorgarán VEINTICINCO (25) puntos al proponente que relacione los soportes del personal que participara en la ejecución del objeto contractual, descrito en el numeral 3.2.

- Certificación firmada que cuenta con el equipo mínimo
- Hojas de vida con los soportes correspondientes de cada uno de los perfiles
- Certificado de antecedentes fiscales de cada uno de los perfiles
- Certificado de antecedentes disciplinarios de cada uno de los perfiles
- Certificación antecedentes Policía Nacional de cada uno de los perfiles

3.4.2. PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ASISTENCIA TECNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO. – 40 PUNTOS

Se otorgarán CUARENTA (40) puntos al proponente que anexe un plan de trabajo, el cual contenga la descripción de:

- Actividades
- Tiempos (Estimados)
- Medios de verificación

Teniendo en cuenta la compra, entrega, instalación, asistencia técnica y consolidación de soportes, conforme a la vigencia del contrato.

3.4.3. OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR. – 35 PUNTOS

Se otorgarán hasta **TREINTAY CINCO (35)** puntos al proponente en la propuesta económica contemple precios menores a los bienes relacionados en el apartado especificaciones técnicas mínimas. La asignación del puntaje se realizará mediante una regla de tres simple directa así:

- **PE= MVO* 35/ VOE**

Dónde:

- **MVO= Menor valor ofertado**
- **VOE= Valor de la Oferta Evaluada**
- **PE= Puntaje de oferta evaluada.**

3.5. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la OEI podrá solicitar a uno o varios proponentes que aclaren su propuesta, sin que ello implique modificación o adición de esta.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la OEI las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado no las presenta, la OEI entenderá que NO hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

3.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes en la ponderación definitiva, se aplicarán los siguientes

critérios de desempate.

Se seleccionará a quien primero radique la propuesta, para lo cual se verificará la planilla de registro de planillas y cámaras de la OEI.

Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el primer criterio de adjudicación.

Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el segundo criterio de adjudicación y así sucesivamente.

Si el empate se mantiene se procederá por sorteo mediante balotas.

CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA O SE RECHAZA LA PROPUESTA.

DECLARATORIA DESIERTA

La OEI podrá declarar desierta la convocatoria:

Si en la licitación no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico

Si las propuestas presentan un precio artificialmente bajo, que no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado);

Cuando ninguna de las propuestas satisfaga el objeto de la convocatoria y no se ajusten a los requerimientos exigidos en los Pliegos de condiciones.

Cuando no sea posible realizar una evaluación objetiva de las propuestas presentadas.

Cuando la totalidad de las propuestas superen el presupuesto estimado para dicha convocatoria.

Cuando a juicio de la OEI, no sea conveniente. En este caso la OEI podrá reservarse las razones que haya tenido para hacerlo.

Cuando haya un único proponente y requerido para que presente documentación aclaratoria éste no la hubiere presentado en el término establecido para ello.

RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La OEI podrá rechazar las propuestas:

Cuando no se presenten los documentos que se consideren como mínimos habilitantes y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.

Cuando se compruebe falsedad en la información suministrada por el proponente o inexactitud en la información suministrada o en la contenida en los documentos, certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.

Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.

Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los Pliegos de condiciones.

Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.

Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.

Cuando al proponente se le solicite que aclare alguna información (que no sea factor de evaluación o calificación) y éste no responda oportunamente incumpliendo el plazo o cuando su respuesta no sea satisfactoria.

Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los Pliegos de condiciones.

Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal no tengan la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.

Cuando no esté firmada en original la carta de presentación de la oferta por el proponente si es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante designado si es consorcio o unión temporal.

Cuando el valor de la oferta pueda considerarse artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Cuando no se presente la póliza de garantía de seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago.

Cuando no se presente en copia o se presente de forma incorrecta el documento de conformación para Consorcios o Uniones Temporales.

Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al español o la oferta económica se presente con algún valor en moneda extranjera.

Cuando la propuesta económica del proponente o la propuesta económica corregida resultante de la verificación aritmética, supere el valor del presupuesto oficial estimado.

Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos.

Cuando el oferente condicione su oferta, de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y objeto estipulado en los Pliegos de condiciones.

Cuando el proponente suministre información falsa o que la entidad corrobore que dicha información no es veraz.

Cuando el proponente ya haya ejecutado contratos con la OEI, y los mismos presentaron incumplimientos, llamados de atención, retrasos en la ejecución, ejecución inadecuada, que a juicio de la OEI hayan afectado el cumplimiento del objeto, obligaciones contractuales, tiempos de ejecución de contrato, entre otros.

ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La OEI adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta haya cumplido con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, según el acta del Comité Evaluador y la adjudicación provisional, previa aprobación del órgano de contratación.

INFORMACIÓN Y/O ACLARACIÓN SOBRE EL PRESENTE PROCESO

Se divulgará a los oferentes que participen en el proceso, para conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación, comparación y calificación de las ofertas.

No obstante, si desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha de adjudicación del contrato, algún oferente desea comunicarse con la OEI sobre cualquier asunto relacionado con ésta, deberá hacerlo por escrito a la dirección de correo electrónico indicado en los presentes Pliegos de condiciones y dentro de los plazos establecidos en el cronograma, no se atienden solicitudes vía telefónica.

La OEI será la única autorizada a responder las solicitudes de información que realicen los proponentes, cumpliendo los requisitos establecidos en los presentes Pliegos de condiciones y en relación con el presente proceso.

FORMULACIÓN DE RECLAMACIONES

Se publicará para conocimiento de todos los participantes la adjudicación provisional y dentro del término establecido en el cronograma del proceso los proponentes podrán presentar aclaraciones, vía correo electrónico a la dirección señalada en los presentes Pliegos de condiciones, debiendo acreditar el reclamante su capacidad de obrar con poder suficiente. La reclamación no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación. Sólo serán consideradas las reclamaciones respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente.

PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha establecida para la firma de este quedará a favor de la OEI en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta sin menoscabo de las acciones legales contundentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertas por el valor de la garantía.

En este evento, la OEI con base en el acta del Comité Evaluador, podrá adjudicar el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

CESIÓN DEL CONTRATO.

El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y esta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la OEI, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en formato de Entidades Particulares, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La OEI podrá Solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando esté se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas adeudadas.

El contratista deberá amparar los siguientes riesgos.

- **De cumplimiento:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.
- **De calidad del bien:** Dicho amparo se solicita por un valor equivalente al 20% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del personal que el Contratista requiera contratar para la prestación del servicio:** Dicho amparo se solicita por un valor equivalente al 10% del valor de contrato por el término de duración de este y tres (3) años más.
- **De Responsabilidad civil extracontractual:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato por un valor equivalente al 10% del valor de contrato por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

Para la liquidación del contrato se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es de caso.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contratista tendrá un plazo de CINCO (5) días hábiles para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, si transcurrido ese tiempo no se hubiera procedido de conformidad, la OEI podrá adjudicar el contrato al segundo proponente, tomando como base la evaluación de las propuestas, siempre y cuando la oferta cumpla técnicamente y este en igualdad de condiciones favorables.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:
 Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo.

Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista y previamente avalado por el supervisor del contrato.

Por disolución de la persona jurídica del contratista, de las personas jurídicas.

Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato y/o por terminación del contrato del cual se deriva el presente contrato y mediante comunicación escrita de la OEI.

LIQUIDACION DEL CONTRATO.

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declara el estado de la ejecución de este, determinando los valores correspondientes a dicha ejecución, así como todos los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo del supervisor.

BASE DE ADJUDICACIÓN: De acuerdo con los pliegos de condiciones donde se indica que la adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes al que obtenga el puntaje más alto.

OFERENTES PRESENTADOS

CASTECK SAS

APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTAS

Cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos, jurídicos y financieros:

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
I. CASTECK SAS	Evaluación Técnica	Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	Habilitado

El proponente cumple con las especificaciones técnicas, jurídicas y financieras señaladas en los pliegos de condiciones.

***Nota:** El puntaje solo se otorga a los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.*

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Conforme a lo expuesto se ponderan los criterios de adjudicación y se realiza la valoración de la puntuación técnica, otorgando puntaje a los proponentes habilitados técnica, jurídica y financieramente así:

CALIFICACIÓN ECONÓMICA.

1	CASTECK SAS	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
		El valor de la propuesta económica presentada por CASTECK SAS es la suma de hasta CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$189.945.280) incluido IVA.	30

PROPONENTE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
CALIFICACIÓN TÉCNICA	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA IDONEIDAD DEL PERSONAL A UTILIZAR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	25
	PLAN DE TRABAJO Y COMPROMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGÍSTICA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS TIEMPOS DEL CONTRATO.	40
	EL PROPONENTE QUE EN SU OFERTA ECONÓMICA DESCRIBA UN MENOR VALOR A LOS BIENES E INSUMOS A SUMINISTRAR	30
TOTAL, CALIFICACIÓN FACTORES TÉCNICOS		45
TOTAL, CALIFICACIÓN ECONÓMICA		35
TOTAL, CALIFICACION		95

Nota: Por el volumen de la información registrada en las matrices de evaluación, se adjuntan los formatos a este documento.

RESUELVE:

Que, en virtud de la propuesta de adjudicación realizada por el comité de evaluación, se dicta **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** de acuerdo con los siguientes resultados:

	CALIFICACIÓN TOTAL
PROPONENTE	CALIFICACIÓN
CASTECK SAS	95

De acuerdo con los pliegos de condiciones donde se indica que la base de adjudicación del contrato se hará con base en la calificación obtenida por el oferente que alcance la calificación más alta, el comité evaluador recomienda adjudicar la **CONVOCATORIA PROCESO SIMPLIFICADO No. 017 de 2023** al siguiente proponente:

CASTECK SAS, ya que cumplió con la totalidad de requisitos mínimos habilitantes, con la valoración y la ponderación realizada de los pliegos de condiciones y presenta la mejor propuesta económica (menor valor), de los bienes e insumos a suministrar solicitados en el apartado de las especificaciones técnicas mínimas, establecidas en el pliego de condiciones y que hacen relación a la primera solicitud de los bienes requeridos.

NOTA: El presupuesto oficial disponible para la contratación de estos suministros es la suma de hasta **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000) incluido IVA**. Estimación obtenida teniendo como referencia valores y cantidades de contratos anteriores, ajustado para el año 2023.

EL CONTRATO RESULTADO DE LA CONVOCATORIA SE EJECUTARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE MONTO AGOTABLE Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS. Así, durante la ejecución del contrato, la OEI solicitará al contratista adjudicatario las unidades requeridas, conforme a los procesos de concertación con las instituciones destinatarias de las iniciativas, descontando del monto estimado para el presupuesto asignado los valores solicitados para cada iniciativa. En otras palabras, la OEI, una vez se determinen los elementos necesarios para ejecutar las iniciativas, requerirá los productos al proveedor hasta por el monto asignado a cada una de estas.

Bogotá D.C, 25 de julio de 2023.

Firma Órgano de Contratación:

MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
DIRECTORA OFICINA NACIONAL OEI COLOMBIA

Proyectó: Maria Mercedes Arenas Ortiz
Aprobó: Anna Maria Sánchez Rodríguez